

● *Lo que les ha hecho falta a los tribunales electorales es juzgar con perspectiva de género, afirmó*



Afirma consejera que es difícil acreditar este tipo de violencia

Lilia González

FORMALISMO JURÍDICO IMPIDE ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA

Tras declarar la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la inexistencia de violencia política en su contra, la consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera Montoya aseguró que el formalismo jurídico ha impedido erradicar este tipo de violencia en contra de las mujeres.

De manera general, indicó que al tribunal le faltó juzgar con perspectiva de género, lo cual lamentó pues dijo, se debe dar garantías de que las denuncias que presenten mujeres y que acrediten este tipo de violencia, procederán para incentivar la denuncia.

“La Sala Regional Especializada determinó que había una inexistencia de violencia política en razón de género, lo lamento mucho porque es evidente que faltó juzgar con perspectiva de género. Lo lamento profundamente porque se pierde una gran oportunidad de ensanchar el tema de la perspectiva de género para las mujeres que son violentadas”, comentó.

Comentó que son dos rubros en los que se debe trabajar desde el Poder Legislativo para avanzar en el tema: por un lado, realizar una modificación en el tema del ofrecimiento de las pruebas para poder acreditar la existencia de violencia y por otro, garantizar que se deba juzgar con perspectiva de género.

“Es importante mencionar que el formalismo jurídico está impidiendo que exista erradicación de la violencia y más en tiempos previos en los que varias mujeres estarán conteniendo”, agregó.

Finalmente, recordó que fueron cerca de 16 quejas por violencia política en razón de género las que se presentaron ante el IEEM en el marco del pasado Proceso Electoral, mismas que fueron remitidas al Tribunal Electoral sin que ninguna concluyera en una sanción, lo cual dijo, lleva a pensar si en verdad no está existiendo violencia política o no se está siendo eficaz en el procedimiento para acreditarla.